

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 14.576, referente a llevar a cabo proyectos conjuntos en el campo del vidrio artesano y otros, celebrado el día 26 de agosto de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 0427/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°

023

/11.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo